

**¡Cuidado!**  
Cualquiera puede ser  
víctima de la trata de  
personas



**FGR**  
FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**FEVIMTRA**

Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia  
Contra las Mujeres y Trata de Personas

fevimtra@fgr.org.mx  
5553462516



Escanea aquí para  
más información



**FGR**  
FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

www.gob.mx/fgr  
Atención gratuita y confidencial

**FEVIMTRA**

Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia  
Contra las Mujeres y Trata de Personas

Glorieta de Insurgentes 20,  
Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc,  
CP.06700, Ciudad de México.

fevimtra@fgr.org.mx  
5553462516

LÍNEA NACIONAL CONTRA  
LA TRATA DE PERSONAS

**800 5533 000**



- Disponible las 24 horas, todos los días del año.
- Atendida por profesionales en Psicología y Derecho.
- Servicios de asesoría jurídica, apoyo psicológico, derivación, vinculación y canalización con proveedores de servicios y autoridades de procuración de justicia, así como acompañamiento para el inicio de denuncias en la Ciudad de México.



**FGR**  
FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

"Corazón enjaulado"



Fotografía José Arturo Corona

**TRATA DE PERSONAS**  
Los tratantes enamoran a su víctimas y  
luego las explotan sexualmente.

**Que no te pase a ti,  
que no le pase a nadie**

**FEVIMTRA**

Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia  
Contra las Mujeres y Trata de Personas

## ¿Qué es la trata de personas?

Toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación.

## Algunas situaciones que sufren las personas víctimas de trata son:

## ¿Cómo puedes denunciar algún delito?



**Explotación sexual**



**Explotación laboral**



**Matrimonio forzoso**



**Mendicidad forzada**



**Adopción ilegal**



**Tráfico de órganos**



**Utilización de niñas, niños y adolescentes en actividades delictivas.**

- El tratante les hace creer que está enamorado de ellas.
- Experimentan violencia psicológica.
- Las alejan de su entorno familiar y de las personas que pueden ser su red de protección.
- Frecuentemente cambian de lugar de explotación para que no creen lazos con personas que las puedan ayudar.
- La víctima no se asume como tal, incluso, si el tratante es su "empleador", suele sentir agradecimiento por él.
- Generalmente viven donde son explotadas.
- Les quitan sus documentos de identidad.
- Las cambian de lugar de trabajo frecuentemente para que no creen lazos con clientes o con otras personas que estén en el lugar donde son explotadas.
- Están obligadas a pagar deudas que adquieren con el tratante y que salen de su capacidad de pago: deudas por la ropa, la comida, el alquiler, incluso el costo del viaje desde su lugar de origen.
- Viven violencia física, sexual y psicológica por parte de los tratantes.
- Les amenazan con hacerles daño a ellas o a sus familias si escapan.
- No disponen libremente de sus recursos económicos.

Toda persona a quien le conste que se ha cometido un probable delito está obligada a denunciarlo ante el Ministerio Público y en caso de urgencia ante cualquier agente de la Policía.

Una vez que la persona agente del Ministerio Público toma conocimiento de la denuncia deberá iniciar una investigación.

### Puedes denunciar:

- En persona ante el Ministerio Público o ante un agente de la Policía.
- Por teléfono.
- Por correo electrónico o algún otro medio electrónico disponible por la institución.

En la FEVIMTRA tenemos los siguientes datos de contacto:

55 5346 2516

fevimtra@fgr.org.mx